



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1953, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

DORIS MILENA MESA DIAZ

C.C. No. 46.380.300 DE SOGAMOSO

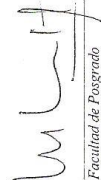
estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le con

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA


Dirección Nacional


Subdirección Académica


Secretaría General


Facultad de Posgrado



Tunja (Boyacá) 25 de abril de 2014
(Decreto No. 2150 de 1995, artículo 63)
Registro ESAP No. 2014 - 00240
Anexo al Folio 29 Libro 18